



MINISTERIO
DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO
TERRITORIAL

**DIRECCION FINANCIERA
INSTITUCIONAL**

**GOBIERNO
DE EL SALVADOR**

San Salvador 12 de febrero de 2019

Licenciada
JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCIA
Oficial de Información
Presente.

REF-MIGOBTD-DFI-PRES-095/2019

Conforme lo solicitado en memorando con REF-MEM-UAIP-39-2019 de fecha 8 de febrero del corriente año, a continuación se detalla el aporte presupuestado del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial a los beneficios del Contrato Colectivo de Trabajo 2018:

BENEFICIO	VALOR PRESUPUESTO MODIFICADO
Primas Especiales	\$ 325,405.00
Productos de la Canasta Básica	\$ 551,909.25
Transporte de Personal	\$ 129,280.00
Por fallecimiento de Familiar	\$ 7,181.17
Subsidio de lentes	\$ 12,600.00
Horas Extras	\$ 719,472.08
Viáticos Internos	\$ 122,911.00
Uniformes	\$ 303,895.56
Total Financiamiento FAE 2018	\$ 2,172,653.06

Respecto a la pregunta: ¿Los fondos de Actividades Especiales ya están siendo trasladados al Ministerio de Hacienda?

En cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Fiscal, se solicitó al Ministerio de Hacienda ser la institución piloto para el traslado de los fondos FAE al Presupuesto General de la Nación. Trámite en espera de Lineamiento del Ministerio de Hacienda.

Atentamente,


Licda. Ana Hebbe de Nóchez
Directora Financiera Institucional



Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
15 Avenida Norte y 9ª. Calle Poniente
Centro de Gobierno, Tel. 2527-7251
www.gobernacion.gob.sv

Licda. Jenni Vanessa Quintanilla García
FECHA: 12-02-2019.
HORA: 2:27 p.m.

